



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 1° de noviembre de 2013

VISTO:

La realización del “Taller de Perfeccionamiento en la Detección y Análisis de Partículas de Residuos de Disparo de Armas de Fuego” organizado por el Cuerpo de Investigaciones Fiscales de la Provincia de Salta CIF con el apoyo del Sistema Nacional de Microscopía (SNM) que se realizará del 20 al 22 de noviembre en la ciudad capital de esa provincia y,

CONSIDERANDO:

Que el referido taller de capacitación es de interés para este Ministerio Público toda vez que los temas a tratarse resultan de importancia para el esclarecimiento del hecho delictivo durante la investigación fiscal.

Que los conocimientos técnicos de los integrantes del Ministerio Público así como también su profundización, son una herramienta básica de los operadores del sistema penal.

Que la necesidad de capacitar a los integrantes del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa ha sido un objetivo constante de la actual gestión que tiene como objetivo maximizar los beneficios y lograr una mejor y más eficaz prestación en el servicio del ministerio.

Por ello las atribuciones conferidas por el art. 96 inc. 18) de la Ley N° 2574,
el Procurador General de la Provincia de La Pampa

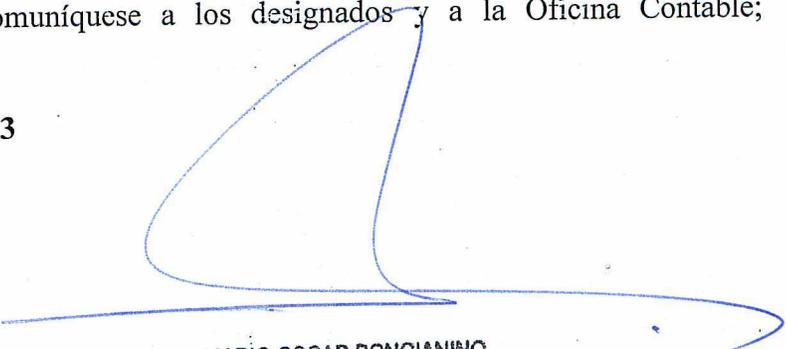
RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, la realización del “Taller de Perfeccionamiento en la Detección y Análisis de Partículas de Residuos de Disparo de Armas de Fuego” que se realizará del 20 al 22 de noviembre en la ciudad capital de la provincia de Salta.

2º) **Designar** para concurrir al Taller de Capacitación a la Licenciada en Criminalística Marina Moreno Mora y a los agentes judiciales Sres. Cristian Much y Emanuel Soria.

3º) Regístrese, comuníquese a los designados y a la Oficina Contable; protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 123/13


MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL